

Quito, a 5 de Marzo de 2009

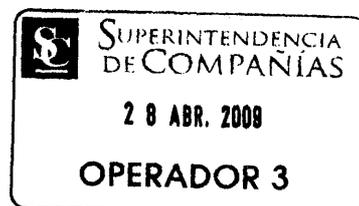
SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KTB del ECUADOR Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KTB del Ecuador Cía. Ltda.**, que ha de celebrarse el 15 de marzo del 2009, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías; someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2008, la Compañía facturó por sus negocios la cantidad total de USD\$ 44.113,77 de lo cual una vez deducidos los Gastos Generales Operativos por la suma de USD\$ 36.275,99 le quedó como utilidad bruta del ejercicio de dicho año la suma de USD\$ 7.837,78 antes de la participación del 15% y del pago de los impuestos; cantidad que pido a la Junta General sea distribuida como sigue: a) Participación 15% sobre la Utilidad USD\$ 1.175,67; b) Pago del Impuesto a la Renta USD\$ 2560,48 (luego del cálculo de reinversión); c) Utilidad Neta a libre disposición de los accionistas USD\$ 3.295,26 luego de cubierto el impuesto a la Renta del ejercicio y la provisión de la reserva legal respectiva.

Es procedente informar a la Junta General que el cálculo del Impuesto a la Renta sobre el monto Imponible del Ejercicio del año 2008, está basado en la Capitalización y/o Aumento de Capital de \$3.290 que deberá hacer la Empresa durante el año 2009; con lo cual el Capital social de la Compañía llegará a \$14.290 todo lo cual pido que



así lo apruebe y resuelva esta Junta General de Accionistas .

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atte.


~~MARCO VALLEJO R.~~
GERENTE

